

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de junio del año dos mil doce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

A fin de compensar la constante pérdida del poder adquisitivo del salario, resulta necesario adoptar medidas en dicho orden para la protección de las remuneraciones del personal, procurando preservar el funcionamiento regular de la administración de justicia, todo ello de acuerdo a las atribuciones y deberes que la Constitución asigna a este Tribunal.

En su momento se concedió un incremento del 5 % a partir del mes de marzo del año en curso, a través de un adicional remunerativo y bonificable, único valor máximo de incremento que era posible establecer en tal oportunidad, de acuerdo a las condiciones presupuestarias.

Es preciso destacar que el presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial en razón de haberse reconducido en base al ejercicio 2011, ha sido disminuido en un 15 % aproximadamente respecto del elevado oportunamente a la Legislatura Provincial.

Actualmente, considerando la ejecución de la partida salarial en el presente ejercicio y efectuado el análisis correspondiente a su incidencia presupuestaria, se establece un adicional remunerativo y bonificable del cinco por ciento (5%) sobre el sueldo básico, para la totalidad de los niveles de la escala salarial (G a 18), a partir del 1° de junio del año en curso, dentro de la pauta de incremento salarial prevista en el proyecto de presupuesto del corriente año.

Por ello,

**ACUERDAN:**

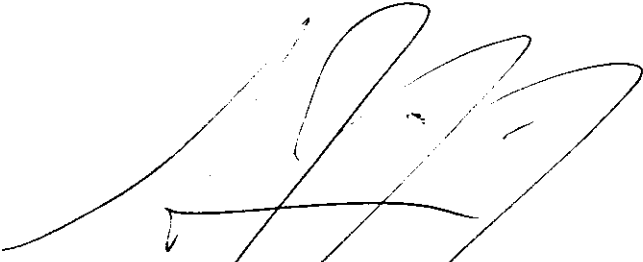
**OTORGAR** un adicional remunerativo y bonificable del cinco por ciento (5%) sobre el sueldo básico, para la totalidad de los niveles de la escala///

///salarial (G a 18), a partir del 1º de junio del año en curso.

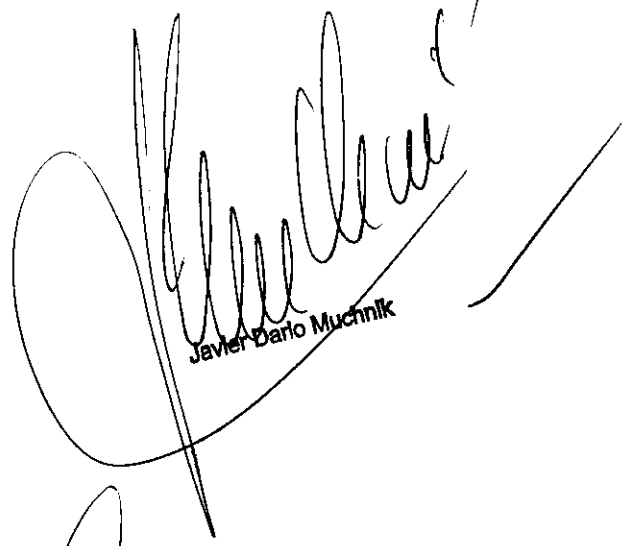
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.



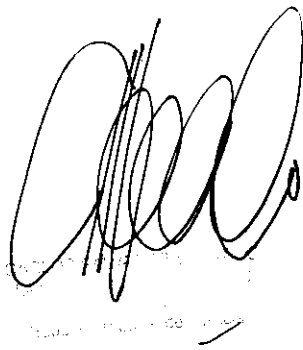
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

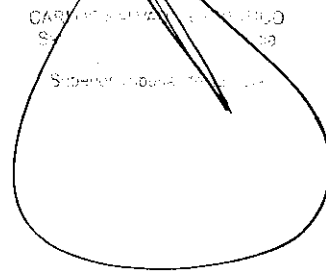


Javier Darío Muchnik



Acuerdo registrado bajo

el N° 45/12



CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Superior Tribunal de Justicia